

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas 5
seis 10
Anuncios particulares, la línea 0.15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas 6.25
seis 12.50
Número suelto 0.25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán de él en el sitio de costumbre...

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º CIRCULAR

Según me comunica el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, el próximo sábado 26 del actual, desde las trece a las diecisiete horas del mismo, se efectuarán ejercicios de tiro al blanco con carabina y cañón, por los alumnos de la Academia de Artillería, en su campo de escuelas prácticas.

Segovia, 24 de Octubre de 1912. El Gobernador interino, Miguel Moreno Morales

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

Habiendo solicitado de esta Delegación de Hacienda D. Pascual Gómez Martín, vecino de Navalmanzano, se le provea de una carta de pago de un depósito necesario sin interés que constituyó en esta sucursal de la Caja de Depósitos en 13 de Enero de este año...

mento de la expresada Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, lo hace público por medio de este periódico oficial, insertando el depósito objeto del anuncio...

Segovia, 22 de Octubre de 1912.—El Delegado de Hacienda, Esteban B. Pérez.

Ayuntamiento Constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 30 de Agosto de 1912, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Excmo. Sr. D. Pedro Zúñiga y Otero, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo, excepción hecha de los Sres. Larios y Escorial, que usan de licencia, y del Sr. Rodríguez Fraile, que excusa su asistencia por ocupaciones urgentes é inaplazables.

Gacetas y Boletines.—La Secretaría da cuenta de que en los periódicos oficiales publicados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Municipio, no se inserta ninguna disposición que afecte al Municipio.

Cesión de la ex Iglesia de San Nicolás, a cambio de un púlpito.—Efectos municipales.—Se da lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, manifestando que cede al Municipio la ruinosísima Iglesia de San Nicolás, por la cantidad de 500 pesetas que abonó él por la calle de los Doctrinos, y acepta en pago de tal suma el púlpito de la Iglesia del Corpus que el Ayuntamiento le ofrece...

Diócesis, significándole que el Sagrario actualmente en uso en la Iglesia del Corpus, y el Cuero Cordobés que sirve de frontal en el altar mayor de dicho templo, efectos ambos de la propiedad del Municipio, continúen usufructuándose por dicha Iglesia mientras por el Ayuntamiento no los precise.

Salida.—La efectúa del Salón de sesiones el Sr. Lago, con permiso de la Presidencia.

Gratificación.—La solicita en atenta instancia D. Ricardo Huertas, Secretario del Juzgado municipal y de la Junta municipal del Censo electoral de esta población, por los trabajos que ha prestado en este último cargo, y el Consistorio acordó por unanimidad que pase dicha instancia a informes de las Comisiones de Presupuestos y Gobierno interior.

Entrada.—La efectúa en el Salón de sesiones el Sr. Lago, y ocupa su puesto.

Mercado en Domingo.—Informe.—El Sr. Presidente usa de la palabra significando que hallándose en tramitación el expediente mandado instruir por Real orden de que se dió cuenta en sesión de 31 de Mayo último, para acreditar la justicia que encierra la petición del que se reconozca como tradicional la celebración de un mercado en Domingo en la plaza del Azoguejo de esta Capital, á los efectos de la ley del descanso dominical, y siendo necesario ser aporte a ese expediente el informe que emita el Consistorio, propone el dicente al Ayuntamiento se dé el aludido informe en sentido de que al Alcalde y Concejales informantes les consta no sólo de ciencia propia sino también por las referencias que en distintas ocasiones les han hecho los más ancianos residentes en esta Ciudad, que en la misma y su plaza del Azoguejo, se ha conocido siempre la celebración de mercado en Domingo, que comenzaba en las primeras horas de la mañana y terminaba entre una y dos de la tarde, al cual mercado han venido concurriendo en gran número vendedores y compradores de la Capital, de los pueblos á ella limítrofes y de otros más lejanos, habiéndose considerado tal mercado como tradicional y que la superioridad le considere como tal en beneficio de Segovia y de los pueblos comarcanos.

Asimismo propone el Sr. Alcalde, que al expediente se una certificación del acta de la sesión ordinaria de 24 de Febrero de 1905, que lleva por epígrafe «Mercado en Domingo».

El Consistorio aprobó por unanimidad lo propuesto por su Alcalde.

Cantares populares.—D. Gabriel María Vergara, dedica para la Biblioteca municipal un ejemplar de su libro «Cantares populares», y el Ayuntamiento acordó aceptarle con satisfacción, darle las gracias á su autor, en atento oficio y que pase al Archivo para que forme parte de su Biblioteca.

Colegio «Reina Victoria».—D. Antonio Pina Cuenca, Presidente del Consejo de Administración de dicho Colegio para huérfanos de empleados civiles, establecido en Madrid, solicita con fecha 18 de Junio último, se suscriba el Ayuntamiento como socio protector de esta asociación, y el Consistorio acordó por unanimidad suscribirse como tal socio con la cantidad de 50 pesetas, desde el año próximo de 1913, que se incluirá en presupuesto esta cantidad.

Oficio de gracias.—El Sr. Alcalde de Valladolid, en atento oficio de 27 de actual, significa gratitud al Ayuntamiento en nombre de la Corporación que preside y en el suyo propio, por haber contribuido con 150 pesetas para la exposición regional de Bellas Artes que celebra aquel Ayuntamiento, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Distribución de distritos entre los Médicos de la Beneficencia municipal.—El Decano interino de la Beneficencia municipal, Sr. D. Donato Rodríguez Yuste, participa al Sr. Alcalde en oficio de 27 del actual, haberse posesionado de tal cargo de interino en el día anterior, habiéndose encargado para la asistencia á los enfermos del primer distrito; D. Mateo García Matabuena, del segundo; D. Luis Gil Terradillos, del tercero, y D. Tomás Sanz, del cuarto, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Cambio de dirección de la vía pecuaria.—Los señores Comisarios de la de Propios, emiten informe acerca del proyecto para pedir el cambio de dirección de la vía pecuaria á su paso por esta población, proponiendo se apruebe el expediente, y que se solicite aquel cambio, con el itinerario nuevo que se marca, y se recabe la autorización necesaria de la Asociación de ganaderos del Reino, según dispone la Real orden de 4 de Noviembre de 1905, y el Consistorio aprueba por unanimidad este informe.

Proyecto para aumento de agua en la cañera que surte á la Ciudad.—Las

Comisiones de Fomento Sección primera é Industrias, emiten informe proponiendo se haga constar que la Corporación ha visto con agrado el trabajo presentado por su Arquitecto, que se comunique á éste un voto de gracias y que se acepte el medio de aumento de agua, con la construcción de una presa que retenga un caudal suficiente á satisfacer la que se necesita durante al verano, para lo que el Sr. Arquitecto formará el proyecto y presupuesto completo para ver si conviene llevar á efecto la obra; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe y que se abra una información pública por la Alcaldía acerca de los diferentes proyectos presentados por el Sr. Arquitecto durante los días que restan del mes de Septiembre, y que cuantas personas deseen efectuarlo aporten al expediente cuantas iniciativas, modificaciones ó nuevos estudios les sugieran sus conocimientos, previo examen de dichos proyectos.

Petición de licencia para ejecutar obras.—Se da lectura de dos informes, uno del Sr. Arquitecto y otro de la Comisión de Fomento, sección primera, proponiendo se autorice á D. Leopoldo Casero para ejecutar obras en su casa núm. 38, de la calle de Cervantes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Cementerio.—Pago de arrendamiento de un nicho.—D.^a Teresa Martínez, viuda de D. Ramón Merino Martínez, ruega se la permita hacer el pago por el arrendamiento de un nicho que ocupa los restos mortales de su finado esposo sólo por la suma de 40 pesetas, que es el precio del elegido por la solicitante, por entender que no puede aplicarse la cantidad del arrendamiento del citado nicho por no serla aplicable el hallarse rota la grúa que debía elevar el féretro á los nichos de la galería alta.

Pasado á informe de la Comisión de Gobernación sección primera, ésta le emite en sentido de que la D.^a Teresa abone durante los cinco primeros años la cuota correspondiente á los nichos de precio inferior ó sean 45 pesetas y 12 de derechos de enterramiento que suman 57 pesetas, y á condición de que al terminar los cinco primeros años, ó se traslade por su cuenta á nichos de los baratos ó empiecen á pagar la cantidad de 15 pesetas anuales por el que hoy ocupa, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión.

Turismo.—Nombramiento de señores Comisarios.—Dáse lectura del informe que emiten los señores Comisarios de la de Gobierno interior, proponiendo que para representar á este Municipio en el Congreso del Turismo que ha de celebrarse en Madrid del 24 al 30 de Octubre próximo se nombre al señor Alcalde y á otro señor Concejal pagándose los gastos que se originen con cargo al capítulo de representación del Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad aprobar el informe y designar al Sr. D. Antonio Herrero.

Idem.—Se da cuenta de una carta de la Secretaría general, para la organización del 5.º Congreso de Turismo, manifestando que ha sido incluida Segovia entre las excursiones que desde Madrid partan antes ó después del Congreso, y el Consistorio acordó por unanimidad que las Comisiones de Gobierno interior y Gobernación sección 2.ª con el Sr. Alcalde, formen el programa y presupuesto del festejo acordado ya por el Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, y sometan uno y otro á la aprobación del mismo.

Prórroga para la adquisición de la cédula.—El Ayuntamiento acuerda

por unanimidad prorrogar el plazo para la adquisición de la cédula sin recargo por todo el mes de Septiembre.

Establecimiento de una parada del Estado.—El Sr. Director general de la Cría Caballar y remonta, participa haber ordenado al Sr. Coronel Jefe del 6.º Depósito de Caballos sementales, incluya en la propuesta de Diciembre próximo, la nueva parada en esta Capital, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado con satisfacción.

Compra de terreno en la Cuesta de los Hoyos.—Los señores Comisarios de la de Propios, con los señores Director de arbolado y Arquitecto, proponen la adquisición de 3.290 metros de terreno tomados para la construcción del camino del Pinar de los Hoyos, de la propiedad de D. Alfonso Velarde, y que se tasan en 150 pesetas, y que se rectifique el coteo de esta parte, levantando acta de esta operación, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar dicha propuesta informe.

Estado de fondos.—Le presenta Contaduría con una existencia en propios de 18.581'25 pesetas.

Segovia, 31 de Agosto de 1912.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 17 del actual.

Segovia, 28 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Zúñiga y Otero.

1942
Jefatura de Obras públicas de la provincia de Segovia

Terminados y recibidos definitivamente los acopios para conservación de la carretera de Sepúlveda á Cuéllar, y en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se anuncia en este Boletín oficial, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar de la fecha de este anuncio, las Alcaldías de los términos municipales de Cantalejo, Hontalvilla, Aldeonsancho y Cuéllar, donde se han desarrollado los trabajos correspondientes á dicha contrata, remitan á la Jefatura de Obras públicas, certificación en que consten las reclamaciones que por dichos trabajos ó cualquier otro concepto relacionado con ellos se hayan presentado contra el contratista D. Modesto Fraile, debiendo prevenirse que si en dicho plazo no se han recibido en la Jefatura las correspondientes certificaciones, se entenderá que no hay reclamaciones en contra de aquél, al objeto de devolución de fianza.

Para la redacción de dichas certificaciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 9 de Mayo de 1909, (Gaceta del 11 de Abril) que previene que dichas certificaciones de las Alcaldías, han de ser en relación con los datos que resulten del Juzgado municipal.

Segovia, 19 de Octubre de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

1984
Terminados y recibidos definitivamente los acopios para conservación de la carretera de Adanero á Gijón, y en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se anuncia en este Boletín oficial á fin de que en el plazo de veinte días, á contar de la fecha de este anuncio, las Alcaldías de Martín Muñoz, San Cristóbal, Codorniz, Tolocirio y Montejo, donde se han desarrollado los trabajos correspondientes á dicha contrata, remitan á la Jefatura de Obras Públicas certificación en que consten las reclamaciones que por dichos trabajos ó cualquier otro concepto relacionado con ellos se

hayan presentado contra el contratista D. Tomás García, debiendo prevenir que si en dicho plazo no se han recibido en la Jefatura las correspondientes certificaciones, se entenderá que no hay reclamaciones en contra de aquél al objeto de devolución de la fianza.

Para la redacción de dichas certificaciones se tendrá en cuenta la Real orden de 9 de Agosto de 1909 (Gaceta del 11 de Abril) que previene que dichas certificaciones de las Alcaldías han de ser en relación con los datos que resulten del Juzgado municipal.

Segovia, 23 de Octubre de 1912.—El Ingeniero Jefe, Agustín Ruiz.

1983
Administración principal de Correos de Segovia

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje desde El Espinar, á su estación férrea, bajo el tipo máximo de 600 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Segovia y El Espinar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las citadas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 21 de Noviembre próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos, tendrá lugar en la Administración de Correos de Segovia el 27 del mismo mes á las once horas.

Segovia, 24 de Octubre de 1912.—El Administrador principal, Martín Sáez.

MODELO DE PROPOSICIÓN
Don F. de T., natural de..., vecino..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde El Espinar á su estación férrea y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... pesetas.

1974
Alcaldía de Estebanvela

Por dimisión y traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, dotada con la asignación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este municipio, por la asistencia de ocho familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes, que cuando menos han de ser licenciados en Medicina y Cirugía, dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde de este pueblo, en término de quince días, siendo de advertir que el agraciado queda en libertad de contratar las iguales con 96 vecinos pudientes de Estebanvela, que vienen pagando á 30 celemines de trigo, y 20 vecinos del anejo Francos, distante dos kilómetros, que satisfacen á 24 celemines, disfrutando además de casa libre en medio del pueblo y su calle Real.

Estebanvela, 20 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Patricio Azuara.

Alcaldía de Torrecilla del Pinar

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de cien pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de catorce familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia; pasado el cual, se proveerá.

Torrecilla del Pinar, 26 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Mariano Martín.

Alcaldía de Madrona

Terminada la matrícula industrial de este distrito municipal formada por esta Alcaldía para el año de 1913, queda expuesta al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde que este anuncio aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, para que los industriales comprendidos en la misma puedan enterarse y entablar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho durante dicho plazo; pues pasado que sea el mismo, no serán admitidas las que se presenten.

Madrona, 15 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Salustiano Bravo.

Igual anuncio y por el mismo plazo, hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

- Duruelo
- Escalona
- Calabazas
- Fuentidueña
- Torreadrada
- Siguero
- Sotosalbos
- Riofrío de Riaza
- Pajares de Fresno

Por el plazo de diez días:
Villagonzalo

Por el plazo de quince días:
Aldeonte
Corral de Ayllón
Grado

1971
Comandancia de la Guardia civil de Segovia

En cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 29 de la vigente ley de caza, se procederá el día 1.º de Noviembre próximo, y hora de las once, en la Casa Cuartel de esta Capital, sita en la calle de Daoiz, número 10, donde están situadas las oficinas de esta Comandancia y ante la Junta de la misma, á la venta en pública subasta de varias escopetas que se encuentran depositadas, cuyas armas han sido recogidas á infractores á dicha ley y al artículo 49 del reglamento para su ejecución, á los cuales se les ha entregado recibo que en copia con la de este anuncio se hallan de manifiesto en dicha Casa Cuartel.

Segovia, 21 de Octubre de 1912.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Octavio Lafita y Aznar.